

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCIERTO SOCIAL SOCIO-SANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ADICIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO - 4 lotes - (n.º alternativo 70/24), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR/2024/518727)

Por videoconferencia, siendo las 13:30 horas del día 30 de junio de 2025 se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor de la Consejería de Salud y Consumo.


SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación, del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

En sesión anterior, se examinó la documentación presentada en subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada de las entidades propuestas para la adjudicación en los lotes 1, 2 y 3, tomándose los siguientes acuerdos que se indican en los lotes 1 y 3 para los que se examina en esta sesión la documentación presentada.

LOTE 1: CTA GRANADA: FUNDACIÓN GRANADINA SOLIDAD V.ANGUSTIAS (G18547091)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmA2SPH9Z6U3ELL86FN8YWF9RCN	PÁG. 1/3	



Se realizó el siguiente requerimiento para el que la entidad no presentó documentación pero considerando la ausencia de concurrencia de ofertas en este lote y en atención a los principios de eficacia y eficiencia administrativa, esta mesa consideró que debía realizar un nuevo requerimiento de subsanación otorgando un plazo de 24 horas:

1. *No se aporta el anexo XV sobre ubicación de servidores.*
2. *En relación a la experiencia exigida como solvencia técnica, no se aporta justificación de la misma. En el apartado 4.C del anexo I del PCAP se establece cómo se acredita. Asimismo, en caso de haber formalizado contrato con el mismo objeto del Concerto Social con la Administración de la Junta de Andalucía, podrán acreditar la solvencia técnica referida a este apartado mediante declaración responsable de la persona que presente la proposición en representación de la entidad, haciendo constar dicha circunstancia, con expresión de la denominación del lote o contrato de que se trate y la fecha inicial y final de la contratación. Sin este detalle la Administración no podrá comprobar los extremos declarados como requisitos de solvencia en este apartado.*

En relación al punto 1, aporta anexo XV debidamente cumplimentado y suscrito por persona representante, dándose por subsanado.

En relación al punto 2, presenta declaración responsable de los contratos formalizados con esta Consejería con el mismo objeto, quedando subsanado este punto.

LOTE 3: CTA SEVILLA ALJARAFE: FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (C.E.S.S.) (G41526781)

Se acordó realizar el siguiente requerimiento otorgando para ello un plazo de 3 días naturales:

En relación a la titulación de psicología sanitaria, se aporta copia de la titulación de psicología de dos personas pero no se acredita suficientemente la habilitación para ejercer como psicólogo/a sanitario/a.

La entidad aporta justificante emitido por la administración sanitaria competente, correspondiente a la presentación de documentación relativa a la incorporación de personal para el centro con NICA 7389, así como el alta en la aplicación SICES de profesionales con especialidad en Psicología Sanitaria, incluyendo a EZJ y PEV, y acompaña de solicitud presentada por PEV ante el Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Consejería de Salud y Consumo, en la que se solicita el resguardo o certificación acreditativa de la homologación como psicóloga sanitaria.

Asimismo, desde el Servicio Proponente se ha remitido a esta mesa certificación de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla sobre la inscripción en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de cada una de las dos personas tituladas en psicología con efectos anteriores al 6 de octubre de 2014, en un centro autorizado de la provincia de Sevilla, a efectos de la situación prevista en el apartado 6º y en párrafo segundo del apartado 5º de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, sobre regulación de la psicología en el ámbito sanitario.

En atención la documentación expuesta, esta mesa considera suficientemente acreditada la habilitación de EZJ y PEV para ejercer como psicólogas sanitarias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	NAZARET GONZALEZ GARRIDO Pk2jmA2SPH9Z6U3ELL86FN8YWF9RCN	PÁG. 2/3	



En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Comunicar al órgano de contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades siguientes en los lotes que se indican es correcta a fin de que pueda realizar acuerdo de adjudicación.

ENTIDAD	CIF	LOTES
FUNDACION GRANAD.SOLIDAD.V.ANGUSTIAS	G18547091	1 - LOTE 1: CTA GRANADA
FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.)	G41526781	3 - LOTE 3: CTA SEVILLA ALJARAFE

SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 14:00 h del día 30 de junio de 2025 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmA2SPH9Z6U3ELL86FN8YWF9RCN	PÁG. 3/3	